

Debaten diputados cubanos cuatro proyectos de leyes

Categoría: Finanzas Gobierno

Creado: Martes, 20 Octubre 2020 12:57

Escrito por Yurién González Martín

Visto: 380

Cuatro proyectos de leyes son analizados este martes por los diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), para su posterior aprobación durante el V Periodo Ordinario de Sesiones de ese órgano legislativo -que tendrá lugar el próximo 28 de octubre-, como parte de un primer intercambio que permitirá canalizar dudas y modificar, en caso de ser necesario, algunas de las cuestiones legales contenidas en estos documentos, y que contó con la presencia de Esteban Lazo, presidente del parlamento cubano.

Un encuentro necesario, pero que resulta atípico ante las actuales circunstancias epidemiológicas que impone la COVID-19, pues solo los diputados de La Habana y aquellos que representan a otros territorios, y residen en la capital, participan de forma presencial en el Palacio de las Convenciones; en tanto, el resto de los legisladores de otras provincias se han enlazado de forma virtual, por videoconferencia, para aportar igualmente sus consideraciones respecto a estos proyectos de leyes.

El Proyecto de Ley del Servicio Exterior, presentado por el miembro del Buró Político del Partido, diputado y ministro de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez Parrilla, contiene dentro de sus objetivos principales centralizar en un solo cuerpo legal, con rango de Ley, el funcionamiento del Estado en cuanto al Servicio y la Acción Exterior, congruente con los principios de la Política Exterior y de la diplomacia revolucionaria establecidos en la Constitución de la República de Cuba.

Asimismo, establece las funciones de las misiones diplomáticas y consulares, así como las atribuciones y obligaciones comunes de los miembros del Servicio Exterior, y los requisitos para el ingreso y permanencia.

En relación con este proyecto de ley, las principales inquietudes estuvieron enfocadas a la pertinencia o no de plasmar de forma textual, como funciones comunes de los sujetos que intervienen en la acción exterior del Estado y el Gobierno, el enfrentamiento al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por la administración de Estados Unidos contra Cuba.

Sobre este particular, el diputado Rolando González Patricio, consideró que la eliminación del bloqueo es uno de los objetivos principales dentro de la política exterior cubana.

De ahí, señaló, la necesidad de refrendar la lucha del pueblo cubano contra el bloqueo, desde nuestras leyes. No obstante, reconoció, resultaría ampliar el término desde una concepción más general e incluir la necesidad de luchar contra cualquier injerencia que en el

Debaten diputados cubanos cuatro proyectos de leyes

Categoría: Finanzas Gobierno

Creado: Martes, 20 Octubre 2020 12:57

Escrito por Yurién González Martín

Visto: 380

futuro pudiera intentar socavar la soberanía y libre determinación de nuestro país.

Por otra parte, se precisó que la normativa propuesta está enfocada al servicio exterior del Estado cubano, en tanto por respeto a la naturaleza y concepción de las organizaciones no gubernamentales (ONG), no se han emitido regulaciones específicas para estas figuras ni las relaciones a establecer con los órganos de la administración del Estado.

Sin embargo, apuntó Rodríguez Parrilla, en el marco legal se alude a organizaciones en una categoría amplia, donde se incluyen también las ONG.

En el caso de los trabajadores por cuenta propia, cooperativas no agropecuarias y otras formas de gestión no estatal, señaló, estas figuras se reconocen cuando se señalan a las personas naturales y jurídicas, de acuerdo con el alcance legal que tengan respectivamente, y no se puntualizan formulaciones, pues el objetivo de la ley no es determinar funciones económicas, comerciales, ni de turismo.

Los otros proyectos de ley que serán analizados en la jornada de hoy son: el Proyecto de Ley de organización y funcionamiento del Consejo de Ministros, el Proyecto de Ley de revocación de los elegidos a los órganos del Poder Popular y el Proyecto de Ley del Presidente y el Vicepresidente de la República.

Según el secretario del Consejo de Estado, desde el lunes 26 de octubre comenzará la actividad legislativa con una videoconferencia en la que se presentarán los cuatro proyectos de leyes, y el martes 27 los diputados intercambiarán con directivos del Ministerio de Salud Pública sobre la situación epidemiológica del país, y conocerán importantes asuntos de la actividad económica y la tarea Ordenamiento.

Para el miércoles 28 está previsto el quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, cuyo orden del día incluye la presentación del informe de la liquidación del Presupuesto del año 2019, y de la Estrategia Económico-Social para impulsar la economía y enfrentar la crisis mundial provocada por la COVID-19

También se ratificarán los acuerdos y decretos-leyes aprobados en el período por el Consejo de Estado y serán presentados y sometidos a su aprobación los cuatro proyectos de leyes antes mencionados.

La población podrá consultar los textos íntegros de estos proyectos de leyes mediante la dirección electrónica

<http://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/disponibles-para-la-pobl>

Debaten diputados cubanos cuatro proyectos de leyes

Categoría: Finanzas Gobierno

Creado: Martes, 20 Octubre 2020 12:57

Escrito por Yurién González Martín

Visto: 380

) y expresar sus opiniones en relación a estos a través de los correos respectivos: leyservicioexterior@anpp.gob.cu, leyconsejodeministros@anpp.gob.cu, leyderevocacion@anpp.gob.cu y leypresidenteyvicepresidente@anpp.gob.cu.

Asimismo, podrá utilizarse la línea telefónica 7 8694275 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en días laborables, refiere la página web de la ANPP.

Fuente: Granma